BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 193, fecha: martes, 13 de Octubre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 5/2020 AL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

2609

Sometida a información pública la aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito n.º 5 /2020 al presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara ejercicio 2020, del 11 de septiembre de 2020 al 02 de octubre de 2020 y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE AUMENTOS	IMPORTE BAJAS
Cap.1	Gastos de Personal	0,00	10.000,00
Cap.2	Gastos Corrientes en Bienes y servicios	52.596,56	52.596,56
Cap.6	Inversiones reales	255.000,00	245.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	307.596,56	307.596,56

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito n.º5 /2020 al Presupuesto de 2020 podrá interponerse directamente recurso contencioso-

administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, a 07 de octubre de 2020. El Alcalde-Presidente. Fdo: Alberto Rojo Blas